

REF. EXP. N° 9305/26-27

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE

= COMUNICACIÓN N° 15/26 =

Artículo 1º: Solicitar al Sr Intendente Municipal Eduardo Bucca, que a través del área que corresponda informe de cada área municipal:

- a) Cantidad y números de líneas fijas vigentes actualmente.
- b) Cantidad y números de líneas móviles asignadas al personal municipal.
- c) Nombre y apellido del responsable al que ha sido asignada cada línea de telefonía celular.
- d) Gasto total de cada línea, detallando dicho importe mensualmente desde el mes de enero al mes de diciembre del 2025.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar